

MÉXICO: LA TRANSICIÓN VOTADA

México: elected transition

Mauricio MERINO

Instituto Federal Electoral

✉ *merino@ife.org.mx*

BIBLID [1130-2887 (2003) 33, 63-72]

Fecha de recepción: enero del 2003

Fecha de aceptación y versión final: marzo del 2003

RESUMEN: Los resultados de las elecciones federales del 2 de julio de 2000 en México despertaron nuevas interrogantes para los interesados en el tema de las transiciones. En contraste con las experiencias en América del Sur, Europa del Este o la Europa mediterránea –que han generado ya una amplia literatura–, los cambios políticos en México no son fácilmente asimilables a los marcos teóricos ya construidos. Este trabajo pretende contrastar el modelo ideal de transición y la verdadera transición mexicana. El argumento se centra en tres diferencias: en lugar de ser una transición pactada –como sugiere el modelo teórico–, la mexicana ha sido, por llamarla de alguna manera, una transición *votada*; además, no ha habido –como sí lo hubo en otros casos– una ruptura con el régimen anterior, por el contrario, el mexicano ha sido un cambio basado en la *apertura* gradual y continua, no en el rompimiento; por último, en vez de una transformación de las reglas del juego, lo que hemos presenciado ha sido la recuperación de instituciones formales más que el diseño de nuevas.

Palabras clave: México, transición, democracia, elecciones, partidos políticos.

ABSTRACT: The results of the Mexican federal elections of July 2000 raised new questions for those interested in transitions. In contrast to the South American, East-European, and South European experiences –that have produced a rich literature on the subject–, political changes in Mexico are not easily placed within the existing theoretical frameworks. This paper aims at contrasting the ideal model of transition and the real Mexican transition. The argument focuses on three differences: instead of a transition based on pact –as suggested by theory– this has been a transition based on voting. Moreover, there has not been –as in other cases– a breaking point with the previous regime, but a gradual and continuous opening. Finally, rather than a transformation of the rules of the game, what has taken place is a recovery of formal institutions, not the design of new ones.

Key words: México, transition, democracy, election, political parties.

Los resultados de las elecciones federales del 2 de julio de 2000 despertaron, entenablemente, nuevos interrogantes para los interesados en el tema de las transiciones. En un extremo, estuvieron quienes, al ver los resultados que mostraban que el PRI no obtendría la Presidencia de la República, daban por concluido el debate sobre este asunto y buscaban nuevos temas de investigación¹. En el otro, se anunciaba que, ahora sí, la transición estaba por comenzar, mientras afanosamente se preparaban todas las herramientas teóricas y políticas para poner manos a la obra². Esta PRISA por dar, con un gran brochazo, respuestas inmediatas a las nuevas condiciones políticas del país, impidió que los analistas cumplieran con su tarea de usar un pincel más fino, para encontrar los matices que, aunque quizá pequeños, hacen la diferencia y, sin duda, marcan el rumbo de la transición mexicana.

Esto se debe a que los análisis –desde ambos miradores– han optado por utilizar los modelos que la ciencia política comparada ha creado en las últimas décadas. Sin embargo, a pesar de esfuerzos por encontrar generalidades en los procesos de transición³, no podemos hacer a un lado la evidencia –ya sea de América Latina, Europa del Este, o la Europa mediterránea– que nos muestra una realidad múltiple que se niega a ser diluida en un modelo ideal, útil para la teorización abstracta, pero poco eficaz en el análisis puntual. En este sentido, estas notas pretenden hacer precisamente eso: esbozar tres grandes diferencias entre el modelo ideal de transición (que supone un cambio político basado en un *pacto* entre las elites, que, con base en una *ruptura* con el pasado, lleva a una *transformación* político-institucional del país de que se trate) y la verdadera transición mexicana. Al final, para completar el esquema, se aquilata la influencia que estos contrastes tendrán en la ruta del proceso de transición.

Estas tres diferencias son las siguientes: en lugar de ser una transición pactada, la mexicana ha sido, por llamarla de alguna manera, una transición *votada*; además, no ha habido –como sí lo hubo en otros casos– una ruptura con el régimen anterior, por el contrario, el nuestro ha sido un cambio basado en la *apertura* gradual y continua, no en el rompimiento; por último, en vez de una transformación de las reglas del juego, lo que hemos presenciado ha sido la recuperación de instituciones más que el diseño de nuevas.

1. Los defensores de esta visión han puesto el acento en dos argumentos: primero, en el límite de la democracia procedimental acotada especialmente a los procesos electorales; y segundo, en el paso del singular al plural en la conformación de los distintos órganos de elección popular en el país. A su favor tienen, además, la mayor parte del arsenal teórico que se construyó desde los años setenta por los investigadores de ciencia política que construyeron el concepto mismo de transición hacia la democracia.

2. Quienes sostienen esta tesis han adoptado una visión que pone el énfasis en las instituciones políticas y que privilegia la idea del régimen democrático no sólo desde el punto de vista electoral, sino como la necesidad de que los valores, las normas y las estructuras de autoridad se enlacen bajo una misma coherencia democrática. Su arsenal teórico no es el del sistema electoral o el del sistema de partidos, sino el que explica el sistema político en su conjunto.

3. D. RUSTOW. *Transitions to Democracy: Toward a Dynamic Model*. *Comparative Politics*, 1970, 36. Desde luego, no puede omitirse una mención a dos volúmenes que han sido referencia constante en estos estudios: G. O'DONNELL, P. SCHMITTER, y L. WHITEHEAD (eds.). *Transition from Authoritarian*

- a) Una transición votada. En primer lugar, como he dicho ya, la mexicana no ha sido una transición pactada entre las elites que han buscado el poder. Sus acuerdos se han limitado, en el mejor de los casos, a las reformas electorales y, en la más importante de ellas no hubo siquiera pacto: el PRI fue solo, aunque esas reformas hayan bastado para que los partidos de oposición ganaran la mayoría en el Legislativo en 1997 y la presidencia de la República en el año 2000⁴. No hubo un pacto fundacional que abriera la puerta a la democratización, ni tampoco un conflicto de origen que obligara a los actores políticos a celebrar acuerdos decisivos⁵. Lo que hubo fue un proceso gradual de pequeñas negociaciones, paso a paso, limitadas al terreno electoral. De aquí puede concluirse que la mexicana no fue una transición pactada sino, por así decir, una transición votada. Los cambios han ocurrido, desde el inicio, en el terreno electoral y del sistema de partidos. La clave de origen fue la representación proporcional, que abrió las puertas a las instituciones locales y, desde ahí, a la Presidencia de la República.
- b) Una transición basada en la apertura. Tampoco ha habido en México una ruptura con el régimen anterior, una nueva institucionalidad o incluso una crisis de legitimidad que haya obligado al partido hegemónico a abandonar la plaza en definitiva, como ha ocurrido en otros países. De hecho, el PRI sigue siendo un partido muy importante en el escenario político nacional. Eso quiere decir que, con excepción de las instituciones electorales –en las que sí puede identificarse un antes y un después–, el cambio político de México ha sido un proceso en el que los liderazgos anteriores comenzaron a convivir con las nuevas dirigencias derivadas de su oposición. Por tanto, las instituciones políticas más bien se han mantenido intactas –cuando no incluso recuperadas en su formalidad–, y de ahí que el pasado haya aprendido a convivir con el presente. Por eso sostengo que, en lugar de ruptura, la transición en México ha consistido en un proceso gradual de incorporación y ajuste mutuo. El PRI dejó de ser el partido hegemónico, perdió la Presidencia y muchas otras plazas de poder político, pero sigue siendo el partido con más votos acumulados y sigue conservando la mayor parte de los puestos de elección popular. Esto no ha ocurrido en otros países. La transición en México no ha supuesto, en consecuencia, una ruptura sino una apertura hacia la pluralidad.

Rule: Latin America. Baltimore: Johns Hopkins University Press, 1986; y L. DIAMOND, J. LINZ, y S. M. LIPSET (eds.). *Democracy in Developing Countries. Latin America.* Boulder: Lynne Rienner, 1989. Y están, desde el mirador institucional, quienes proponen ver los cambios con una perspectiva más amplia, no sólo estrictamente política y, mucho menos, electoral: S. P. HUNTINGTON. *El Orden Político en Las Sociedades en Cambio.* Barcelona: Paidós, 1990; L. MORLINO. *Cómo Cambian Los Regímenes Políticos.* Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1985; y A. PRZEWORSKY. *Democracy and the Market.* Cambridge: Cambridge University Press, 1991.

4. J. WOLDENBERG, R. BECERRA y P. SALAZAR. *La Mecánica Del Cambio Político.* México: Cal y Arena, 2000.

5. J. RUSTOW. *Op. cit.*

- c) Una transición que recupera del pasado. La tercera diferencia con otras transiciones ha consistido en que la de México no ha supuesto el diseño de una nueva institucionalidad –salvo la electoral, como ya se decía antes–, sino la recuperación de las instituciones que ya existían en la Constitución pero que se hallaban claramente subordinadas al aparato del partido hegemónico. Desde el punto de vista institucional, la transición mexicana ha recuperado más que transformado. Las que se presentan como las grandes novedades de la transición (por ejemplo, un Congreso activo y un poder judicial independiente, o la institucionalidad local) son en realidad instituciones que ya existían pero que el régimen había sometido al control hegemónico de la Presidencia.

Mi punto es que estas tres diferencias fundamentales del proceso de cambio político en México, respecto al programa de investigación que acuñó el concepto mismo de transición a la democracia, describen tanto las características como los desafíos de esta nueva etapa que está viviendo el país. En materia política, los orígenes marcan. Y en este sentido la transición mexicana todavía debe afrontar su consolidación pero sin perder de vista aquellos rasgos de origen: su énfasis en la materia electoral; su sentido de pluralidad política incluyente y su origen en las instituciones políticas que ya existían antes⁶. Un paquete que ha producido un cambio muy lento pero estable, y que sin embargo anuncia, al mismo tiempo, los desafíos pendientes.

Desde esta óptica, puede entenderse por qué la mexicana ha sido una transición basada, principalmente, en la interacción entre el sistema electoral y el sistema de partidos políticos. Se trata de un proceso en el que cada cambio a los procedimientos electorales ha reforzado a los partidos y éstos, a su vez, han empujado por nuevas mudanzas en el sistema electoral: todo ello, agregando el aprendizaje y la confianza creciente de los electores en el poder de su voto.

El primer paso fue en diciembre de 1962. En ese año se introdujo por vez primera el sistema electoral mixto para la elección de diputados federales. Se llamaron «diputados de partido» y se otorgaban a los partidos que obtuvieran más de 2,5% de los votos en elecciones nacionales. Esto se puede interpretar, indudablemente, como el primer signo de la apertura que, como he argumentado, marcaría el proceso de transición. No era mucho, pero en un sistema político completamente controlado por un solo partido desde 1929 esa pequeña representación en la Cámara de Diputados federal significó la primera rendija por donde habría de colarse la pluralidad. Hacia 1973, todavía en la prehistoria, el umbral para obtener diputados de partido bajó a 1,5% de los votos nacionales con lo que aumentó el número de diputados asignados a las minorías –como se decía entonces–.

No pocos autores sostienen, no obstante, que el cambio político comenzó en realidad con la reforma electoral de 1977. Los diputados de partido fueron su antecedente y, como dije antes, una rendija de aprendizaje. Pero la introducción del sistema

6. S. LOAEZA. Political liberalization and uncertainty in Mexico. En COOK, M. L.; MIDDLEBROOK, K. y HORCASITAS, J. M. (eds.). *The Politics of Economic Restructuring. State Society Relations and Regime Change in Mexico*. San Diego: University of California Press, 1994.

de representación proporcional fue lo que convirtió esa rendija en una ventana abierta. La Cámara de Diputados se amplió a 400 legisladores, de los cuales 100 serían electos por representación proporcional y 300 por distritos de mayoría. La reforma también ordenó la integración del sistema mixto en las cámaras de los estados y, al mismo tiempo, permitió la elección de regidores por representación proporcional en los ayuntamientos de las ciudades con más de 300.000 habitantes que había entonces. Poca cosa, pero los partidos de oposición ganaban así un espacio clave dentro de los gobiernos locales de mayor peso político en el país. Y hacia 1983, ese método mixto se amplió a todos los ayuntamientos. Pero la reforma del 77 tuvo, además, otros efectos: en realidad le dio vida a la Cámara de Diputados, abrió la esfera de los municipios y, sobre todo, fue el primer paso claro hacia un sistema de partidos completo. Además, subrayó la posibilidad y creó un incentivo para buscar el acceso a los puestos de elección desde la política local y regional de México: de la periferia al centro. Y esto se revelaría, más adelante, como una vía crucial. Para el PRI, abrir esa periferia a la pluralidad representaba, acaso, un costo menor que el de mantener cerrados todos los accesos pues, para entonces, ya enfrentaba una doble crisis de legitimidad: por la izquierda, el abandono de la esperanza electoral se había convertido en guerra de guerrillas en varios estados del sur de México; y por la derecha, el PRI ya no contó con su adversario eterno y emblemático, pues en las elecciones presidenciales de 1976 el único candidato que se presentó fue el del único partido que realmente podía ganar. La campaña del presidente López Portillo fue un contrasentido: la cumbre del poder hegemónico del PRI, pero sin legitimidad electoral. La reforma del 77 no quebró esa hegemonía, pero hizo posible que los partidos volvieran al terreno de la representación política, tratando nuevamente de ganar espacios mediante votos. Y a la vez, su acceso a las cámaras de diputados y a los gobiernos locales los convirtió en interlocutores obligados del régimen. Aunque el PRI seguiría tomando las decisiones, los partidos de oposición se reservaron el privilegio de otorgar las calificaciones, mientras que su acceso a los medios —garantizado también por la reforma— y al financiamiento público, los metió de lleno al terreno electoral⁷. Es decir, para seguir el argumento que estoy proponiendo, la apertura dio el impulso inicial a la recuperación de las viejas instituciones. No se crearon nuevos órganos de gobierno, nuevas leyes o nuevos arreglos, sino que se dio vida, lentamente si que quiere, a los arreglos formales que ya existían.

Luego de 10 años de apertura, los partidos de oposición llegaron mucho más fuertes que nunca a la contienda de 1988. No hay duda de que esas elecciones federales del 88 constituyen el siguiente momento ineludible de este recuento. A partir de entonces, para algunos, comenzó la verdadera transición y para otros se aceleró lo que habría iniciado en 1977. En las elecciones de 1988, el número de diputados de representación proporcional ya había pasado de 100 a 200, frente a 300 de mayoría, tal como se mantiene hasta la fecha. Y hacia 1993, se eliminó además la llamada «cláusula de gobernabilidad»; y se estableció también que el límite máximo de escaños para un solo partido equivaldría al 63% del total. Luego de las sospechas que despertó la elección de Carlos

7. WOLDENBERG *et al.* *Op. cit.*

Salinas de Gortari –más que fundadas–, se creó también el Instituto Federal Electoral, con autonomía técnica, aunque entonces todavía dependiente del gobierno, y se abrió la ventana del Senado de la República a la primera minoría. En suma, la necesidad de buscar vías de negociación con los partidos de oposición, luego de su accidentado arribo a la Presidencia de la República, forzó al presidente Salinas a pasar de la ventana a la puerta de la transición que, ya para entonces, cifraba la mayor parte de sus expectativas –si no es que todas– en el sistema electoral.

Por esta razón es que el último punto de este breve recorrido está en el año de 1996. Luego de que la representación proporcional ya se había consolidado como el método para asegurar la estabilidad del sistema de partidos y su papel como contrapeso y calificación de las decisiones dominadas todavía por el PRI, faltaba sin embargo garantizar no sólo condiciones más equitativas para la competencia electoral, sino sobre todo la transparencia y la veracidad de los sufragios. Desde las dos cámaras legislativas y desde los gobiernos locales que fueron ganando, por la vía de los votos, en cascada, los dos principales partidos de oposición –el PAN y el PRD– contaron en 1996 con la fuerza suficiente para completar ese ciclo de reformas que había comenzado 34 años antes. Quizá lo más importante de la reforma de 1996 pueda resumirse en estos cuatro puntos:

- a) Primero, el órgano encargado de las elecciones se independizó totalmente del gobierno. Desde entonces, de los asuntos técnicos electorales se encarga un cuerpo de profesionales integrados en un servicio de carrera, y de la vigilancia un pequeño ejército de ciudadanos agrupados en consejos por estado y por distrito electoral.
- b) En segundo lugar, el Tribunal Electoral –creado después de 1988 como una instancia para resolver impugnaciones postelectorales– en 1996 pasó a ser una sala especializada del poder judicial de la Federación. La reforma a la Ley Electoral se completó así con una Ley de Medios de Impugnación y con una reforma al Código Penal, para garantizar que los conflictos derivados de las elecciones se resolvieran –y así ha ocurrido– por la vía del Derecho.
- c) En tercer término, se equilibraron los recursos y las prerrogativas de los partidos políticos. Se privilegió el financiamiento público sobre el privado, y tanto los dineros como el acceso gratuito a los medios electrónicos se distribuyen desde 1996 en un 30% de manera igualitaria y en un 70% conforme a los votos obtenidos por partido en la última contienda electoral. Esto significó, por ejemplo, que para las elecciones del año 2000 la coalición que postuló a Vicente Fox –gracias a la suma de los dos partidos que lo integraron– tuviera una cantidad de recursos cercana a la obtenida por el PRI.
- d) Por último, la reforma del 96 obligó a los estados de la Federación a realizar modificaciones equivalentes en su propia legislación, de modo que no hubiera diferencias de fondo entre los comicios federales –para presidente, senadores y diputados federales– y los procesos electorales locales –donde se elige a los gobernadores, a los diputados locales y a los ayuntamientos–. Además, por primera vez se abrió la elección del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

El impacto que han tenido todos esos cambios en el sistema electoral mexicano ha sido contundente: la transición de la hegemonía de un partido casi único a un sistema de partidos. Al respecto, permítanme ofrecer estos datos:

1. Hasta las elecciones intermedias de 1985, el PRI siempre tuvo la mayoría calificada –más del 66%– en la Cámara de Diputados. En 1988, perdió esa mayoría calificada y en 1997 la mayoría absoluta.
2. Hasta 1989, solamente 39 de 2.387 municipios que había entonces eran gobernados por partidos distintos al PRI: 1,84% de la población. Hacia diciembre del año 2000, ese número ya había aumentado a más de mil ayuntamientos de signo distinto al PRI, mientras que éste conservaba 1.382 alcaldías de 2.427 que hay en el país. En términos de población, el PRI gobernaba, al final del año pasado, a 44,11% en el ámbito municipal; el PAN a 37% y el PRD a 15%. Pero todavía debe agregarse que, antes de las elecciones del 2000, ya el 63,6% de la población había experimentado la alternancia en su gobierno local, y casi 8 de cada 10 personas si se incluye al Distrito Federal.
3. En materia de congresos locales, según los datos aportados por Alonso Lujambio (2000) el cambio político ha sido muy similar: si en 1974, el PRI tenía el 97,8% de todos los escaños en disputa, al comenzar el año 2000 contaba con el 49,6%. Aunque este dato debe completarse con este otro: en 1974 había 369 escaños locales en disputa, mientras que al comienzo del año 2000 eran ya 1.108 puestos. Esto significa que el PRI perdió capacidad de decisión; pero no puestos. Es decir, la clase política mantuvo sus espacios abiertos.
Con todo, si a principios de los años setenta sólo 4 de 31 legislativos locales tenían representantes de oposición –4 diputados de 369–, hacia el final de la década de los noventa, como ya se dijo, el PRI ya no reunía la mayoría de esos puestos. Y desde 1995, los partidos distintos al PRI han ganado 4 de cada 10 distritos locales de mayoría relativa. De modo que el resultado agregado es que, aunque el otrora partido hegemónico sigue siendo el más votado, ya no lo es ni en términos calificados ni absolutos.
4. Por otra parte, los llamados «gobiernos divididos» –donde el Ejecutivo y el Legislativo son producto de partidos diferentes– no existieron en México sino hasta 1989. Pero al final del año 2000 ya se habían vivido 20 experiencias de gobierno dividido. Y aun antes de las elecciones del 2 de julio de ese año, 15 entidades ya habían vivido esa experiencia.
5. Y en cuanto al Senado, como ya expliqué, en 1993 el sistema electoral introdujo la figura legal de senador de primera minoría por cada entidad federativa: al partido que quedara en segundo sitio se le asignaría un representante. Pero en 1996, duplicado el número de senadores –que de 64 pasaron a 128–, dos serían de mayoría, uno para la primera minoría y 32 serían electos de una lista nacional de representación proporcional. De nuevo, el sistema electoral fue la puerta de acceso a la pluralidad.

6. Finalmente, el 2 de julio del 2000, por primera vez desde su fundación en 1929, el PRI no ganó las elecciones para la Presidencia de la República. Así que lo que había venido ocurriendo desde la periferia –en las Cámaras de Diputados y en los gobiernos locales, e impulsado por el principio de representación proporcional– se convirtió en la base para disputar el centro.

Creo que estos datos son suficientes para explicar por qué pienso que la transición mexicana a la democracia no está comenzando, sino que ya ha cerrado un ciclo, aunque tampoco ha seguido la ruta de otros países; ha seguido un patrón basado en la apertura, la recuperación de instituciones y, lo más evidente, en la vía de los votos. Lo que sí parece claro –aunque siempre es más difícil formular conjeturas de futuro que recuento del pasado– es que la consolidación democrática tendría entonces que resolver las cuentas que ha dejado pendientes. Pasar del sistema electoral y de partidos –como ha sido hasta ahora– al sistema político en su conjunto supone problemas distintos, que ya no pueden seguirse estudiando a la luz de la misma teoría de la transición democrática. Viendo los mismos datos al otro lado de la moneda, encuentro tres problemas, que me parecen los más importantes para la consolidación democrática:

1. El primero y más notorio es el de la capacidad de decisión y acción –y aun la vigencia– del régimen presidencial. Los datos que acabo de ofrecer como prueba de la democratización pueden leerse también como el desafío para la gobernabilidad, al menos en el corto plazo: la hegemonía del presidente de la República, que era el centro de gravedad del sistema político en su conjunto, ya no existe más. El partido del presidente no tiene mayoría en ninguna de las cámaras legislativas federales. Está obligado a negociarlo todo con sus oposiciones. Y es el caso que el PRI se convirtió, en este mismo proceso del que vengo hablando, en el partido de oposición más fuerte que ha conocido la historia de México. De modo que a la negociación con el Legislativo debe añadirse la pugna federal –que el PRI nunca llegó a enfrentar mientras gobernó el país–. Pero si lo anterior no fuera suficiente, todavía debe agregarse que el PAN no es un partido de corporaciones reunidas alrededor del poder; no nació ni evolucionó para ser correa de transmisión de las instrucciones giradas por la Presidencia, ni cuenta con sindicatos, agrupaciones campesinas o asociaciones intermedias que garanticen su respaldo al presidente; lo cual contrasta, no sobra decirlo, con la forma en que se creó –y funcionó– el PRI (Garrido, 1995). Esos grupos organizados perdieron votos y fuerza de convocatoria, pero la mayoría sigue en el PRI. Por tanto, el margen de maniobra del presidente Fox es, ya de entrada, mucho menor que el de cualquier presidente, al menos desde 1934.

2. Este problema remite, por otra parte, a la necesidad de gobernar a la letra de la institucionalidad formal: de la ley y de las instituciones políticas constitucionales. Pero de nuevo, las buenas noticias deben leerse también como los desafíos principales: esas instituciones –especialmente las del gobierno local– fueron cambiando durante la transición para abrir espacios crecientes a la pluralidad. Ninguna puede gobernarse con éxito sin el acuerdo entre dos o más partidos. A esto debe añadirse que se trata de una institucionalidad fundada –principalmente– durante la vigencia del régimen autoritario.

Esto quiere decir que no hay en los gobiernos locales ni tampoco en el federal la costumbre de la participación social ciudadana, ni de la institucionalidad diseñada para cobijar, a un tiempo, la deliberación pública, la negociación transparente y la eficacia. Nuestras instituciones fueron diseñadas para el gobierno de una sola persona, no de muchos celebrando acuerdos. Por eso, al desafío general que supone la adaptación a la democracia, hay que agregar los desafíos singulares de las instituciones políticas a los arreglos plurales. De modo que la clave de un gobierno estable no está en las organizaciones intermedias y ni siquiera en los medios de comunicación, sino en la prudencia y responsabilidad de dirigencias de los partidos. ¿Recuerdan el argumento de quienes dicen que la transición apenas comenzó? Pues éste es su punto más fuerte: con excepción del sistema electoral, en efecto, las instituciones políticas de México no fueron diseñadas por un régimen democrático: en ellas, todavía son muy escasas las puertas para la participación de los ciudadanos⁸.

3. Y en clara conexión con esto último, todavía hay que agregar las contradicciones de la cultura política de los mexicanos que, al menos por un tiempo –mientras la democracia educa–, seguirá combinando rasgos que apelan a una lógica autoritaria con otros que ya forman parte de la vida democrática. Veán ustedes:

En una encuesta aplicada en diciembre del 99 por el IFE⁹,

1. 48% de los encuestados dijo interesarse poco en la política y el 24% nada. Este dato se complementa con el hecho de que el 76% dijo preferir un líder fuerte. En otras palabras, la gente cree en el voto (en porcentajes que rebasan el 80%), pero es claro que quiere usarlo para elegir dirigentes que resuelvan todos los asuntos públicos, como si este espacio les fuera ajeno. Quieren un presidente fuerte; electo, pero muy fuerte.
2. En cuanto al Estado de derecho, el 44% respondió que las leyes deben obedecerse siempre. Pero, al mismo tiempo, el 29% dijo que las leyes debían cambiar, mientras que el 24% de plano se consideró con derecho a desobedecerlas «si le parecen injustas».
3. Finalmente, el 41% de los encuestados cree que para construir «una gran nación» es necesario que todos los ciudadanos tengan las mismas ideas y los mismos valores. Dato que se relaciona con este otro: un 66% dijo que no conviviría con homosexuales; un 57% no aceptaría convivir con un enfermo de SIDA; un 56% con una persona de otra raza; o peor aún, un 51% no aceptaría convivir con personas de ideas políticas distintas.

En suma: los tres rasgos que diferencian a la mexicana de otras transiciones son, a la vez, los desafíos más importantes para la consolidación democrática. La transición

8. De nuevo, quizá sea en el gobierno local donde esto empieza a cambiar, aunque lentamente. Véase M. MERINO (coord.) *En busca de la democracia local*. México: El Colegio de México, 1995; así como M. SCHTEINGART y E. DUHAU (coords.). *Transición Política y Democracia Municipal en México y Colombia*. México, Miguel Ángel Porrúa: 2001.

9. *Plan trianual de educación cívica 2001-2003*. México: Instituto Federal Electoral, 1999.

ya terminó un ciclo que nos ha colocado en la pluralidad y en un nuevo sistema de partidos, pero la democracia, ésa sí, apenas comienza.

BIBLIOGRAFÍA

- DIAMOND, Larry; LINZ Juan J. y LIPSET, Seymour M. (eds.). *Democracy in Developing Countries. Latin America*. Boulder: Lyne Rienner, 1989.
- GARRIDO, Luis Javier. *El Partido de la Revolución Institucionalizada*. México: Siglo XXI, 1995.
- HUNTINGTON, Samuel P. *El Orden Político en Las Sociedades en Cambio*. Barcelona: Paidós, 1990.
- LOAEZA, Soledad. Political liberalization and uncertainty in Mexico. En COOK, María Lorena, MIDDLEBROOK, Kevin y MOLINAR HORCASITAS, Juan (eds.). *The Politics of Economic Restructuring. State Society Relations and Regime Change in Mexico*. San Diego: University of California Press, 1994.
- LUJAMBIO, Alonso. *El Poder Compartido. Un Ensayo Sobre la Democratización Mexicana*. México: Océano, 2000.
- MERINO, Mauricio (coord.). *En busca de la democracia local*. México. El Colegio de México, 1995.
- MORLINO, Leonardo. *Cómo Cambian Los Regímenes Políticos*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1985.
- O'DONNELL, Guillermo; SCHMITTER, P. y WHITEHEAD, L. (eds.). *Transition from Authoritarian Rule: Latin America*. Baltimore: Johns Hopkins University Press, 1986.
- Plan trienal de educación cívica 2001-2003*. México: Instituto Federal Electoral, 1999.
- PRZEWORSKY, Adam. *Democracy and the Market*. Cambridge: Cambridge University Press, 1991.
- RUSTOW, Dankwart. Transitions to Democracy: Toward a Dynamic Model. *Comparative Politics*, 1970, 36.
- SCHTEINGART, Martha y DUHAU, Emilio (coords.). *Transición Política y Democracia Municipal en México y Colombia*. México: Miguel Ángel Porrúa, 2001.
- WOLDENBERG, José; BECERRA, Ricardo y SALAZAR, Pedro. *La Mecánica Del Cambio Político*. México: Cal y Arena, 2000.